20 (veinte)

DICTAMEN TÉCNICO Y LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO RUTA 10 (CAPIIBARY) - STO. DOMINGO - ESC. AGRICOLA – SIDEPAR - RUTA 13 (DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO Y CAAGUAZU). AD REFERENDUM AL PGN 2022
CONCRET MIX S.A.
Contrato S.G. MINISTRO N° 540/2022

Asunción, 02 de abril de 2025

Al respecto, de la solicitud de reconocimiento de la prórroga por inclemencias climáticas de la Contratista, este Departamento, señala cuanto sigue:

I. ASPECTOS LEGALES

1.- Contrato S.G. Ministro N° 540/2022

Condiciones Contractuales del Contrato

- Clausula 16. Plazo de ejecución de las Condiciones Contractuales del PBC.

2.- Resolución DNCP N° 1807/2022 *"Por la Cual se Modifica y Amplía el Artículo 71 de la Resolución DNCP N° 5695/2019 y se Reglamenta el Procedimiento y la Comunicación de las Prórrogas y Suspensiones de los Plazos de Ejecución Contractual de Contratos Suscriptos en el Marco de los Procedimientos de Contratación Regidos por la Ley N.° 2051/2003."*

II. ASPECTOS TÉCNICOS

La Empresa Consultora CONSORCIO 2G, encargada de la fiscalización de las obras, mediante Expediente MEU N° 12984/2025 de fecha 19 de marzo del 2025, presenta todas las documentaciones correspondientes a la solicitud de prórroga por inclemencias climáticas (lluvias y sus consecuencias), ocurridas entre los meses julio 2024 hasta noviembre 2024, en base a la cual, solicita un total de 27 (veintisiete) días.

La fiscalización declara haber verificado la documentación presentada, y recomienda aprobar la prórroga de 27 (veintisiete) días por inclemencias climáticas (lluvias y sus consecuencias), ocurridas en los meses ya citados.

El Supervisor de Obras del MOPC sugiere, mediante el Informe de Supervisión de fecha 26 de marzo de 2025, declara no encontrar objeción y sugiere otorgar la prórroga solicitada por la contratista CONCRET MIX S.A., Contrato S.G. MNISTRO N° 540/2022, en el marco del Llamado MOPC N° 129/2021. **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO RUTA 10 (CAPIIBARY) - STO. DOMINGO - ESC. AGRICOLA – SIDEPAR - RUTA 13 (DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO Y CAAGUAZU). AD REFERENDUM AL PGN 2022 – ID N° 405.531.**

Ing. Alfredo García
Jefe del Dpto. de Ejecución
D.C.V. - M.O.P.C.

Ing. Guido Benítez
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C

La Supervisión declara encontrar respaldos justificativos para otorgar una prórroga de 27 (veintisiete) días por inclemencias climáticas (lluvias y sus consecuencias), ocurridas en los meses ya citados, el cual se detalla en la siguiente planilla:

Inclemencias climáticas

Periodo de Análisis	Días de Lluvia y sus consecuencias (1)	Días prorrogables8 (2)=(1)-8días	Total, de días prorrogables
Jul-2024	18	10	10
Ago-2024	17	9	9
Sep-2024	7	0	0
Oct-2024	9	1	1
Nov-2024	15	7	7
Total, días de prórroga			**27**

Por tanto, considerando la sugerencia realizada por la Fiscalización, con el visto bueno del Supervisor de Obras, es parecer de este Departamento, otorgar la prórroga por 27 (veintisiete) días por inclemencias climáticas (lluvias y sus consecuencias), de conformidad a lo establecido en la Cláusula N° 16 de las Condiciones Contractuales del PBC y a la Resolución DNCP N° 1807/2022.

Ing. Mario Alfredo García
Jefe
Departamento de Ejecución
DCV – MOPC

III. CONCLUSIÓN

Por lo tanto, la Dirección de Caminos Vecinales como Administradora del Contrato, da por aprobada la prórroga por inclemencias climáticas, y remite los documentos a consideración para su gestión a través de las instancias pertinentes.

Ing. Guido Benitez Villate
Director
Dirección de Caminos Vecinales